



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado  
Expte. n° 10088-2022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 03 OCT 2022

VISTO la presentación de fecha 05 de septiembre de 2.022, mediante la cual el Lic. José Roberto MARTINEZ, solicita traslado a la Facultad de Medicina (fs. 01); y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal de la Secretaría de Extensión Universitaria informa a fs. 02 que el Lic. José Roberto MARTINEZ, DNI n° 28.933.882, registra un cargo No Docente de Planta Permanente, Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo, con prestación de servicios en esa Secretaría;

Que el Secretario de Extensión Universitaria eleva las actuaciones con opinión favorable (fs. 3);

Que se cuenta con la conformidad de la Facultad de Medicina (fs. 4);

Por ello,

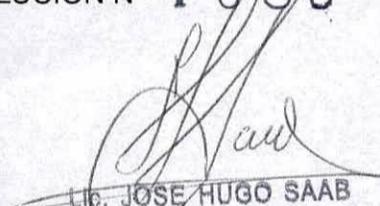
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

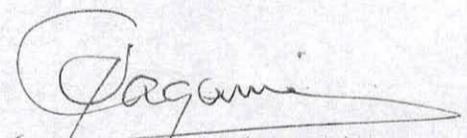
ARTICULO 1º.- Trasladar a la Facultad de Medicina al Lic. José Roberto MARTINEZ, DNI n° 28.933.882, agente No Docente de Planta Permanente, Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo, con prestación de servicios en la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir de la fecha y sin modificación de su situación de revista.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Secretaría de Extensión Universitaria, a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto, y pase a la Facultad de Medicina para su toma de razón y demás efectos. Cumplido archívese.-

RESOLUCION Nº 1080 2022

mgb

  
LIC. JOSÉ HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Ing. SERGIO JOSÉ PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
SOLEDAD ARRIETA  
MESA DE ENTRADAS  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.